

MUNICIPIO DE MANTA
CATÁSTRO URBANO

RESEARCH

0/10
CIVIL
SECTION

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE			
(27)	SIN EDIFICACION	☐	1
	CON EDIFICACION	☐	2
USO DEL AREA SIN EDIFICACION			
	SIN USO	☐	1
(28)	CONSTRUCCION	☐	2
	OTRO USO	☐	3
(29)	OTRO USO	☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
		CODIGO	
		NOMBRE	
(30)	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	☐	☐
(31)	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	☐	☐
(32)	TOTAL DE BLOQUES		

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		
27 SIN EDIFICACION 1 2	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 1 2	
28 CON EDIFICACION 1 2 3	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 1 2 3	
29 OTRO USO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		32 TOTAL DE BLOQUES 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100
33 OTRO USO 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100		34 NOMBRE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

4080183000
1375

Sello
03/29/12



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL
CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No.- 1112M12215.-

Otorgada por: LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.-

A favor de LOS SEÑORES FRANCISCO AUGUSTO MERO DELGADO.-
YOTILIA JACQUELINE ALONZO PICO.-

Cuantía USD \$25.81.-

Autorizado por la Notaria Encargada
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO *No.* 1374/1375

Manta, a 06 *de* MARZO *de* 2012



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE
ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

COPIA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1112M12215

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL AROMO
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE:
PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.0890 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 16 de Diciembre del 2011 a las 19:40:18 VISTOS.- ALONZO PICO OTILIA, JACQUELINE, MERO DELGADO RANCISCO AUGUSTO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1306647320, 1305962043 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1112M12215, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL AROMO
UBICADO EN: S/N

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.0890 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0890 HAS	\$ 25.81
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 25.81

SON: VEINTE Y CINCO DOLARES OCHENTA Y UN CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (ios) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gra. No(s)
#3814

FECHA(S)
01-Nov-2011

VALOR(ES)
\$ 25.81

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPOSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 25.81

09-09-2011

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE, MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 08-09-09 y que a continuación se detalla:

NORTE: MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA; ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO CON 7.42 M, RUMBO S 54 35 33 E; MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA, ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO CON 30.40 M, RUMBO S 56 22 1 E.

SUR: MERO ELEUTERIO JACINTO, HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE CON 38.28 M, RUMBO N 48 21 46 W.

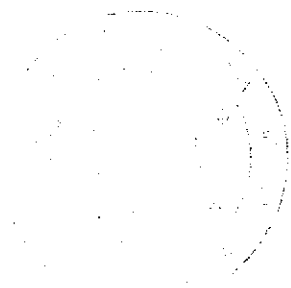
ESTE: MERO ELEUTERIO JACINTO, HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE CON 26.10 M, RUMBO S 37 38 53 W.

OESTE: CAMINO PUBLICO CON 21.02 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1112M12215 EXPEDIENTE No.: 1112M12215

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: EL AROMO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0890 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE:	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroge en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

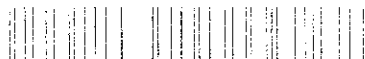
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

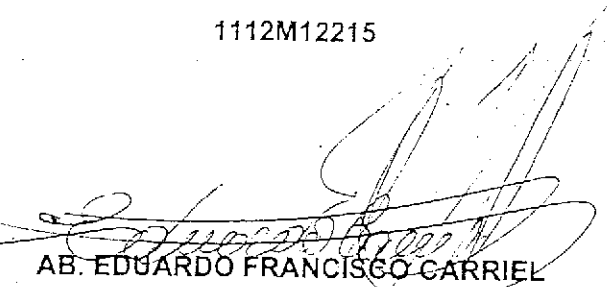
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0033717



ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE ,MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO

1112M12215


AB. EDUARDO FRANCISCO CARRIEL

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 112 Tomo No. 2600
Guayaquil, 26-12-2011

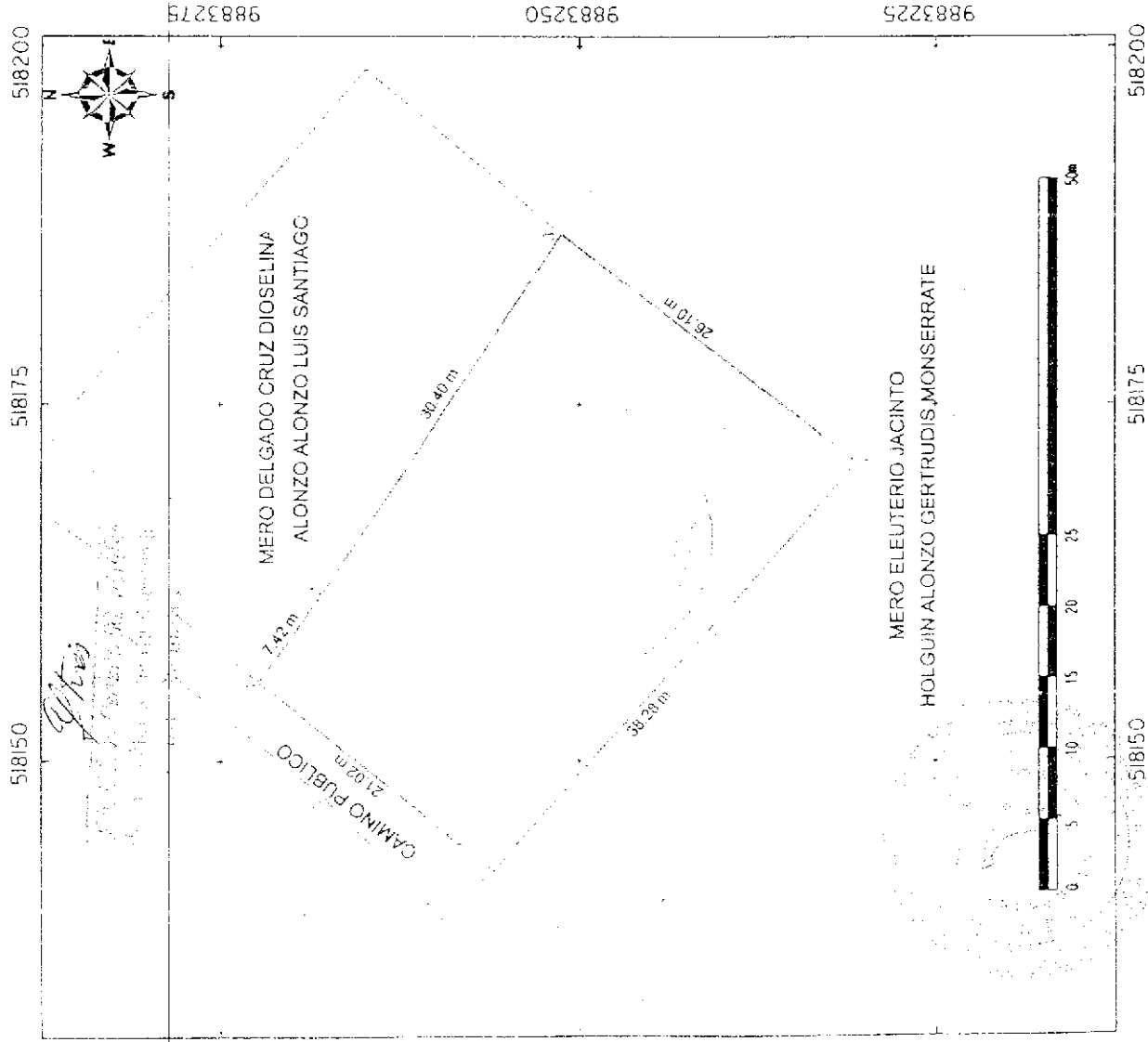
CERTIFICO.-


AB. JOSE FERNANDO HERRERA SALAZAR

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL DE LA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

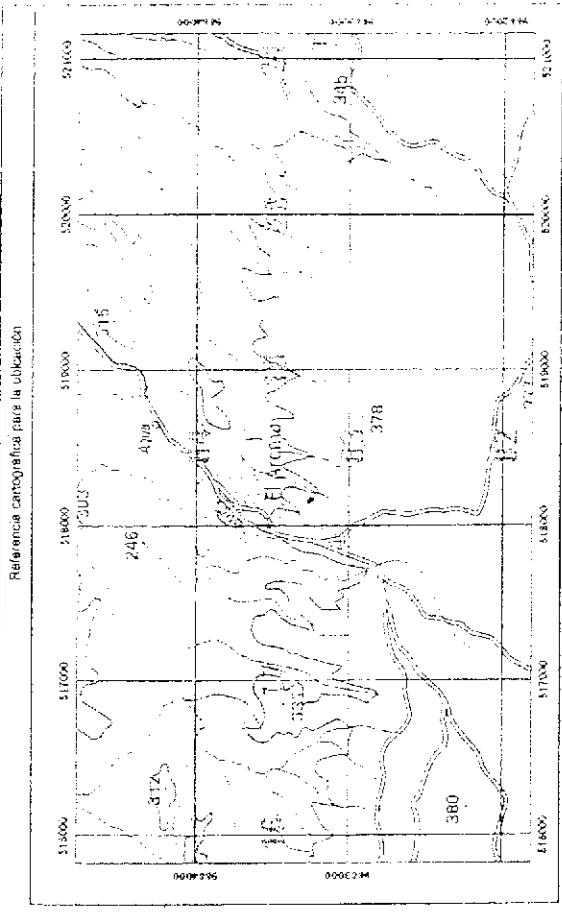
ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

LEVANTAMIENTO PREDIAL

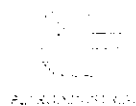


Coordenadas Planas (UTM)	Escala		Rel. Carta Top. IGM 1:50,000	Fecha
	Utm 18Q UTM	1:500		
Area		0.560 has	SAN LORENZO	06-09-09
Zona		17		

CONVENIO IND. DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL PROYECTO EL ALAMO - CATASTRO AERIAL			
Provincia	Cartón	Paroquia	Sector
Manabí	Manabí	Manabí	El Alamo
Nombre del Pasajero		Nombre del Procto	
MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE		SIN NOMBRE	
Código Catastral 1308500301054			



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
<i>Washington Viqueza</i> Técnico Responsabiliza Ing. Washington Viqueza Lic. Prof. 12-17-115	<i>Roberto Estrella</i> Delegado Técnico del INDA



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionarios: MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO, ALONZO, PICO
OTILIA JACQUELINE
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500301054
Fecha: 08-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	518155.47	9883272.47
2	518161.52	9883268.17
3	518186.83	9883251.33
4	518170.89	9883230.67
5	518142.28	9883256.10

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
I.N.R.A.
DIRECCIÓN - CATASTRO
DEPARTAMENTO EL AROMO
REVISIÓN - APROBACIÓN
EN CANTONETE ☐ EN CAMPO ☒
FIRMA: *Roberto Castillo*
FECHA: 2010-04-18

LINDEROS

NORTE

MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA, ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO con
7,42 m, rumbo S 54° 35' 33" E;
MERO DELGADO CRUZ DIOSELINA, ALONZO ALONZO LUIS SANTIAGO con
30,40 m, rumbo S 56° 22' 1" E;

ESTE

MERO ELEUTERIO JACINTO, HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE
con 26,10 m, rumbo S 37° 38' 53" W;

SUR

MERO ELEUTERIO JACINTO, HOLGUIN ALONZO GERTRUDIS MONSERRATE
con 38,28 m, rumbo N 48° 21' 46" W;

OESTE

CAMINO PUBLICO con 21,02 m, siguiendo su trazado.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

Washington Vinuesa
Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

Roberto Castillo
Técnico del INDA

PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO OCCIDENTAL - GUAYAQUIL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000332	
DELEGACION: MANABÍ-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO					
ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE					
NOMBRE DEL PREDIO: S/N					
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA MANABÍ		CANTÓN MANTA		PARROQUIA MANTA	
SECTOR EL AROMO		ZONA 17		SUPERFICIE 0.0890 HAS.	
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS		SUP. M2.		PLAZO EJECUCIÓN	
OBSERVACIONES					
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					

CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------------	---------------

MONTES Y BOSQUES

OTROS

		OTROS	
CASA Y PATIO	0.0890HAS.	3 AÑOS	POR EJECUTAR
TOTAL:	0.0890 HAS.		

Yo (nosotros) MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO

ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. J.
Francis J.

Pl. Atropa gossypifolia

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO FABIÁN MACHASILLA QUINCHIGUANO

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

CIUDADANIA 130664732-0
ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE
MANABI/MANTA/MANTA
08 FEBRERO 1970
002- 0151 00402 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1970



Otilia Jacqueline Pico

IDENTIFICACION
CASADO FRANCISCO AUGUSTO MERO DELGADO
SUPERIOR QUEHACER. DOMESTICOS
JOSE HOMERO ALONZO ROCA
RUFINA FIDENCIA PICO
JIPIJAPA 23/02/2012
23/02/2024



REL 4280779

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

141-0004 1306647320
NUMERO CEDULA

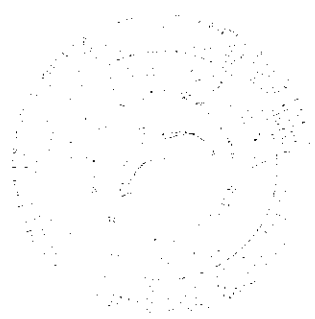
ALONZO PICO OTILIA JACQUELINE

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA

[Signature]
F) PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA



Otilia Jacqueline Pico
CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA * 130596204-3
 MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO
 MANABI/MANTA/SAN LORENZO
 14 NOVIEMBRE 1969
 003- 0040 00115 M
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1969
 Francisco Mero



ECUATORIANA***** E113311222
 CASADO OTILIA JACQUELINE ALONZO PICO
 PRIMARIA JORNALERO
 SANTO ELIAS MERO
 MARIA DELGADO LOPEZ
 PORTOVIEJO 24/06/2004
 24/06/2016
 REN 0314973
 Mdb

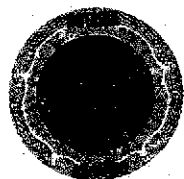

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR VOTACIÓN
 292-0056 1305962043
 NUMERO CÉDULA
 MERO DELGADO FRANCISCO
 AUGUSTO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



ESTAS 06 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *EC*

.... QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, PROVINCENCIA DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 1112M12215, A FAVOR DE LOS SEÑORES FRANCISCO AUGUSTO MERO DELGADO Y OTILIA JACQUELINE ALONZO PICO, REFERENTE A UN PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO, DE LA PARROQUIA MANTA, DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO EL PRIMER TESTIMONIO SOLICITADO POR PARTE INTERESADA, EN SEIS FOJAS ÚTILES AL ANVERSO Y REVERSO, CORRESPONDIENTES PARA SU INSCRIPCIÓN.- FIRMADO Y SELLADO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NO.- 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.- *y*

Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



~~1308500010~~

PRODUCIDO POR UN PRODUCTO EDUCATIVO DE AUTODESK

SC99R

130850010302401

130R50030302002

Score
1308500303026

CVN99R

PATRIMONIO DEL INDA

1308500303025

1308500303023

CONTACT THE VENDOR FOR A QUOTE
OR CALL 800-222-2222

1

130050

130850080307
C-1998

Edel

100

1

CONCLUSIONS

...and the ...

PICO LOPEZ JOSE =FLICIANO
ALONZO PERNESTINA PIEDRAC

ALONZO DELGADO JUAN MANUEL
PICO LOPEZ ROSA MARIA

30850301000
LOPEZ DELGADO MARIA OTILIA

ALFONZO DELGADO JUAN MANUEL
PICO LOPEZ ROSA MARIA

MERO ELEUTERIO JACINTO

1980

1

086353018

ZONA RURAL
SABADO (2)GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO

FORMULARIO DE RECLAMO

N.-

NUMERO DE CEDULA:	
CLAVE CATASTRAL	4080183000
NOMBRES Y APELLIDOS:	MERO DELGADO FRANCISCO
RUBROS:	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION DE MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD:	
RECLAMO:	
Certificado de Superficie	
Firma del Usuario	
ELABORADO POR:	Gehy
INFORME INSPECTOR:	
INGENIERO NÚMERO 110 07/06/12	
REVISADO POR CATASTRO	
Firma del Inspector	
INFORME DE APROBACIÓN:	
Se aprueba la solicitud de superficie	

RURAL

SABADO (2)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Chile 8 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0051247

3/27/2012 9:37

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-08-01-83-000	890,00	\$ 445,00	EL AROMO VIA COSTANERA	2012	25544	51247
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MERO DELGADO FRANCISCO AUGUSTO Y OTALIA ALONZO		1305982043	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,75		\$ 21,75
			TOTAL A PAGAR			\$ 21,75
			VALOR PAGADO			\$ 21,75
			SALDO			\$ 0,00

3/27/2012 12:00 FRANCO LORENA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY